



SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las doce horas del uno de agosto de dos mil diecisiete, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, David Molina Valencia, quien da fe, con motivo de la ausencia justificada de la licenciada María de los Ángeles Vera Olvera.

Una vez verificado el quórum por parte del Secretario General de Acuerdos en funciones, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SCM-JDC-119/2017**, **SCM-JDC-132/2017**, **SCM-JDC-133/2017**, **SCM-JDC-143/2017** y **SCM-JDC-144/2017**; así como al juicio electoral **SCM-JE-37/2017**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron, por unanimidad, que los mismos fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública que se convoque para tal efecto, a excepción del juicio **SCM-JDC-143/2017**.

Acto seguido, fueron materia de análisis los acuerdos plenarios relativos al juicio para la protección de los derechos político-electorales

del ciudadano **SCM-JDC-127/2017** y al incidente de incumplimiento de sentencia del juicio **SDF-JDC-2133/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que los mismos fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión.

En uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SCM-JDC-127/2017**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

ÚNICO. Cambiar la vía del escrito que dio origen al presente Juicio Ciudadano a incidente de cumplimiento de sentencia, de acuerdo con lo razonado en el presente acuerdo.

Acto seguido, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo al incidente de incumplimiento de sentencia del juicio ciudadano **SDF-JDC-2133/2016**, en el que propuso lo siguiente:

ÚNICO. Es improcedente el incidente de inejecución de sentencia planteado por el actor, por lo que **se ordena su archivo** como asunto totalmente concluido, y la devolución al Archivo Jurisdiccional de esta Sala Regional del expediente principal.

Sometidos a votación los proyectos de referencia, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la sesión privada, a las trece horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, y 54, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la



Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, quien da fe, con motivo de la ausencia justificada de la licenciada María de los Ángeles Vera Olvera.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA

MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

DAVID MOLINA VALENCIA

